



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARIA GEURLY CORTES CÉSPEDES
ACCIONADO: JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00014-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N°186 de fecha 05 de febrero de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 030-2014-00104-00): MARIA GEURLY CORTES CÉSPEDES (Demandante) Contra WILLINTON ORTIZ TREJOS (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen), **MARIA GEURLY CORTES CÉSPEDES** (Accionante E.T. y Demandante), **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- LUCERO FERNANDEZ HURTADO** (Estudiante de derecho Apoda de la Demandante), **WILLINTON ORTIZ TREJOS** (Demandado), **POLICIA NACIONAL** (Pagador del Demandado), **ISABELINO FORY GOMEZ** (Apodo del Demandado), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 10 de febrero de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO. - ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso interpuesta por la señora MARIA GEURLY CORTES CÉSPEDES, actuando a nombre propio, en contra del JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **TERCERO. – ORDENAR** al JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación N° 76001-4003-030-2014-00140-00, e igualmente deberá remitir a este despacho las constancias de notificación... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE... (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO Juez**".

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 18 12 DE FEBRERO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



7 FEB 2021



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, febrero 18 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



7 FEB 2021